

Titular

**María Luisa Chávez Chávez**

Actividad comercial solicitada

**811192 - Lavado y lubricado de automóviles y camiones**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Auto Lavado

Información del anuncio

NA

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 19:00 hrs

Ubicación

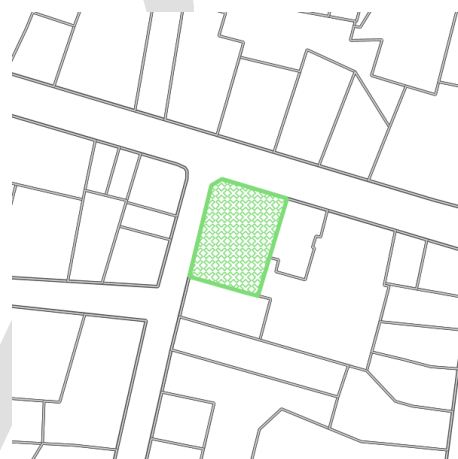
Vicente Guerrero número 48 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00538** - Refrendo

Superficie autorizada

60 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 11 de Febrero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$131**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Ruben Alejandro Garcia Gonzalez**

Folio

**No. 00016 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**812110 - Salones y clínicas de belleza y peluquerías**

Superficie autorizada

**50 m<sup>2</sup>**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

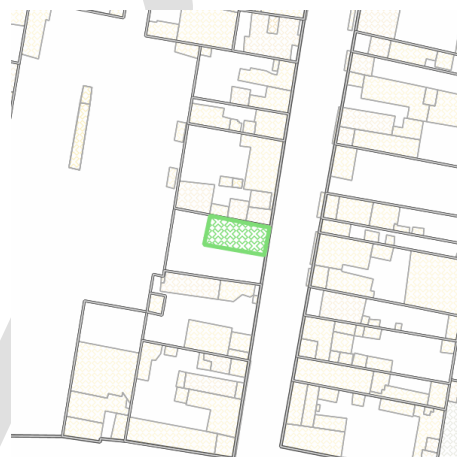
Salon de belleza

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 246 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$131**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Juan Daniel Chavez Vazquez**

Folio

**No. 00017 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**722511 - Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida**

Superficie autorizada

100 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Restaurante, Anuncio pintado de 1.25M

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 12:00 hrs

Ubicación

Mariano Jimenez número 64 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$266**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Elvira Saray Gonzalez**

Folio

**No. 00018 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**466112 - Comercio al por menor de electrodomésticos  
menores y aparatos de línea blanca**

Superficie autorizada

173 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Servi Hogar Rica" Venta de partes para enseres domesticos Anuncio  
Pintado de 3.00X0.40M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 22 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 07 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$260**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Rebeca Santos Plascencia**

Folio

**No. 00019 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**465112 - Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Joyería Lily, Anuncio Pintado de 0.50X0.50M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Morelos número 36 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$158**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Juan Daniel Chavez Vazquez**

Folio

**No. 00020 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**461211 - Comercio al por menor de vinos y licores**

Superficie autorizada

100 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de bebidas alcoholicas anexo a restáurate

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 12:00 hrs

Ubicación

Mariano Jimenez número 64 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$9753**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Marisol Godoy Barrueta**

Folio

**No. 00021 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**713998 - Otros servicios recreativos prestados por el sector privado**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Centro Recreativo Ludoteca Glu Glu, Anuncio Pintado de 2.00X1.00M

Horarios

Apertura: 07:45 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Independencia número 90 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$347**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Maria Luisa Guerrero Robles**

Actividad comercial solicitada

**463215 - Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Tienda de Ropa, Anuncio Pintado de 2.00X0.50M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Jalisco número 51 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00022 - Refrendo**

Superficie autorizada

38 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$239**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Tarcicio Negrete Naranjo**

Folio

**No. 00023 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**541211 - Servicios de contabilidad y auditoría**

Superficie autorizada

58 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Despacho Contable

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 15:00 hrs

Ubicación

Independencia número 173 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



# LICENCIA DE NEGOCIO

## 2025

Titular

**Maria del Carmen Guevara Salinas**

Folio

**No. 00024 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**611161 - Escuelas de educación media superior del sector privado**

Superficie autorizada

267 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Escuela enfermería nivel superior

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 21:00 hrs

Ubicación

Manuel Avila Camacho número 31  
colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Martha Ayala Rios**

Actividad comercial solicitada

**722519 - Servicios de preparación de otros alimentos  
para consumo inmediato**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Fonda

Horarios

Apertura: 07:00 hrs  
Cierre: 17:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 20 int. Ext  
Mercado Municipal local 15 y 18  
colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00026 - Refrendo**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 08 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Maria de Jesus Zepeda Galindo**

Folio

**No. 00027 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**531113 - Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones**

Superficie autorizada

73 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Hacienda Primavera", Terraza Jardin para Eventos

Horarios

Apertura: 00:00 hrs  
Cierre: 00:00 hrs

Ubicación

Dr Gabriel Gomez Michel número 93  
colonia Primavera  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Cecilia Ramos Carrillo**

Actividad comercial solicitada

**465914 - Comercio al por menor de artículos  
desechables**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Compra venta de bolsas de plastico

Información del anuncio

Anuncio Pintado de 1.00X0.30M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Mariano abasolo número 297 colonia  
Santa Cecilia  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00030 - Refrendo**

Superficie autorizada

60 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 28 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$183**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Maria Isabel Vizcaino Hernandez**

Folio

**No. 00031 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**812110 - Salones y clínicas de belleza y peluquerías**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

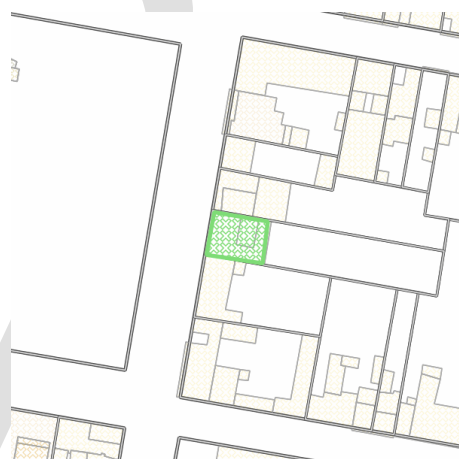
Salon de belleza

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 191 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 27 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ruben Uribe Ortiz**

Folio

**No. 00032 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**722511 - Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida**

Superficie autorizada

168 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

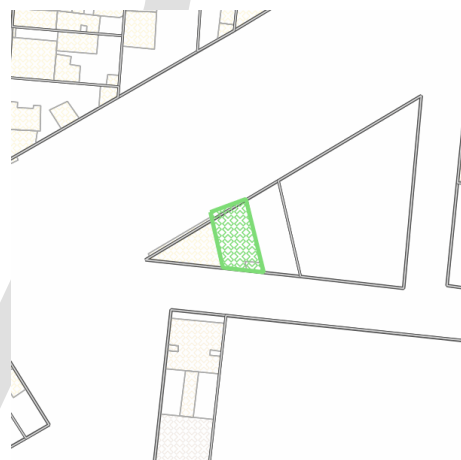
"El Dragon", Restaurant Anuncio Pintado de 0.90X0.90M

Horarios

Apertura: 11:00 hrs  
Cierre: 17:00 hrs

Ubicación

Circunvalación Ote número 470  
colonia Oriente Segunda Seccion  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 07 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$212**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Evangelina Lopez Meda**

Actividad comercial solicitada

**812110 - Salones y clínicas de belleza y peluquerías**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Estetica Evita ", Salón de belleza Anuncio pintado de 3.00X0.50M

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

C. José Ascención Manzano número  
99 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00033 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 07 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$293**

**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Fabiola Ramos Beas**

Folio

**No. 00037** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**463215 - Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir**

Superficie autorizada

80 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"La Azteca", Venta de Telas, Mercería y Bonetería Anuncio Pintado de 4.70X0.60M

Horarios

Apertura: 09:15 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 4 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragán**  
Encargado de Hacienda Municipal



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$593**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Cruz Humberto Esparza Rosales**

Folio

**No. 00038 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**466211 - Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo**

Superficie autorizada

55 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

" COMPELEC", Equipo de computo, oficina y servicios

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Allende número 65 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 22 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

# LICENCIA DE NEGOCIO

2025

Titular

**Cruz Humberto Esparza Rosales**

Folio

**No. 00039** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**466211 - Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo**

Superficie autorizada

56 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

" COMPELEC", Equipo de computo, oficina y servicios

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Allende número 63 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 22 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Jose Manuel Nuñez Hernandez**

Folio

**No. 00041 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**321999 - Fabricación de otros productos de madera**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Carpintería

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 19:00 hrs

Ubicación

Urbano Rosales número 357 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Adonai Pimienta Avalos**

Actividad comercial solicitada

**321999 - Fabricación de otros productos de madera**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Carpintería

Información del anuncio

Anuncio Pintado de 1.00X0.70M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 19:00 hrs

Ubicación

C. Tlatelolco número 58 A colonia  
Pocito Santo  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00042 - Refrendo**

Superficie autorizada

34 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 23 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$207**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Luz Fabiola Sandoval Velasco**

Folio

**No. 00044 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

Superficie autorizada

**311910 - Elaboración de botanas**

24 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Elaboración de botanas

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Mariano Abasolo número 107 colonia  
Santa Cecilia  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Rosa Maria Bautista Llamas**

Folio

**No. 00045 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**321999 - Fabricación de otros productos de madera**

Superficie autorizada

48 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Marcos y Cromos la Providencia, Fabricación de otros productos de madera

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Corregidora número 65 A colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Edith Yesenia Sandoval Velasco**

Folio

**No. 00046** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**812110 - Salones y clínicas de belleza y peluquerías**

Superficie autorizada

79 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Salon de belleza

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Gorgonia Rivera número 106 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ma. Refugio Reyes Carrillo**

Folio

**No. 00047 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**461110 - Comercio al por menor en tiendas de  
abarrotes, ultramarinos y misceláneas**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Abarrotes

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Lura Cosio número 72 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ma Refugio Reyes Carrillo**

Actividad comercial solicitada

**461212 - Comercio al por menor de cerveza**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

venta de cerveza en envase cerrado anexo a Abarrotes

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

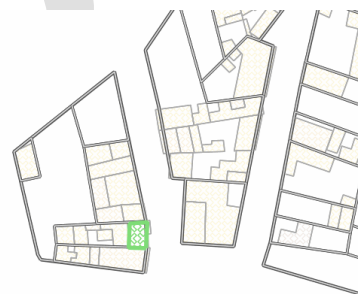
Laura Cosio número 72 int. 72  
colonia Del Sur  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00048 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$3537**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Juan Carlos Anaya Gonzalez**

Folio

**No. 00051 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**321999 - Fabricación de otros productos de madera**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

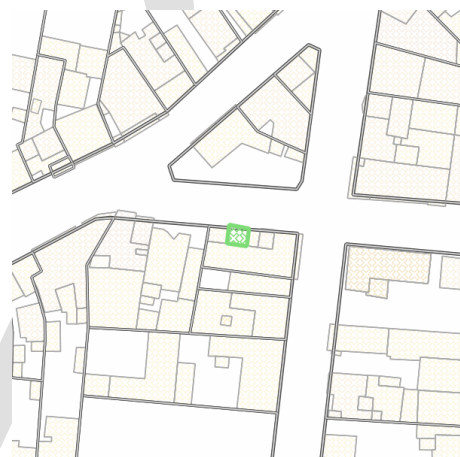
Carpintería

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Javier Mina número 47 A colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 08 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ana Berta Jimenez Hernandez**

Actividad comercial solicitada

**461170 - Comercio al por menor de paletas de hielo y helados**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"BOBBA INK", Venta de helados y botanas

Información del anuncio

Anuncio Pintado de 2.89X0.39

Horario

Sin especificar

Ubicación

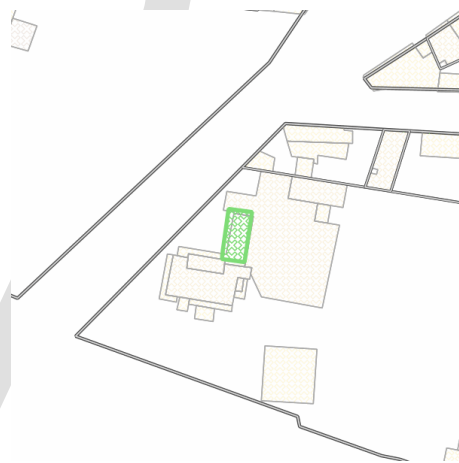
Jalisco número 423 int. 9 colonia Las Flores  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00052 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 28 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$252**

**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

# LICENCIA DE NEGOCIO

2025

Titular

**Victor Manuel Garcia**

Folio

**No. 00054 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**621211 - Consultorios dentales del sector privado**

Superficie autorizada

17 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Dentista, Anuncio Pintado de 0.50X0.50M

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 14:00 hrs

Ubicación

Morelos número 46 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$158**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Maria de Jesus Chavez Vazquez**

Actividad comercial solicitada

**722519 - Servicios de preparación de otros alimentos  
para consumo inmediato**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de Lonches

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Urbano Rosales número 391 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00055 - Refrendo**

Superficie autorizada

97 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Job Daniel Robles Robles**

Actividad comercial solicitada

**561990 - Otros servicios de apoyo a los negocios**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Servicio de apoyo para negocios

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Jalisco número 150 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00056** - Refrendo

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 24 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Guillermina Pelayo Aguilar**

Actividad comercial solicitada

**465912 - Comercio al por menor de regalos**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Artículos para Regalo

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Lopez Rayon número 76 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00057 - Refrendo**

Superficie autorizada

58 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$131**

**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Juan Carlos Rodriguez Cobian**

Actividad comercial solicitada

**311812 - Panificación tradicional**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Panificadora, Anuncio Pintado de 1.20M

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

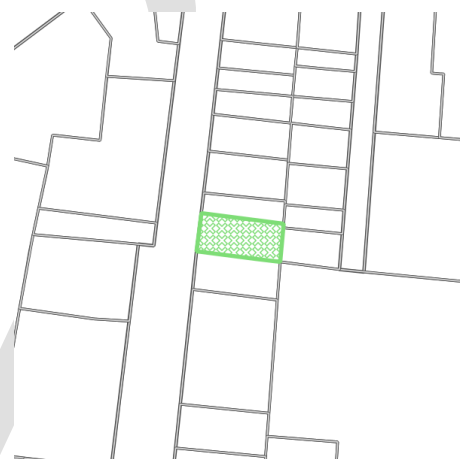
Morelos número 27 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00062** - Refrendo

Superficie autorizada

207 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$261**

**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Hilda Gomez Salas**

Folio

**No. 00063** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**812110 - Salones y clínicas de belleza y peluquerías**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

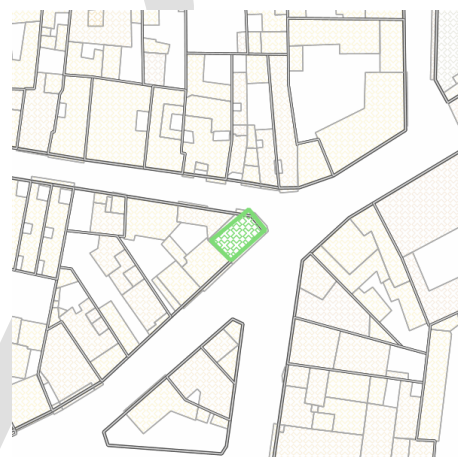
"Alila Salon", Salon de belleza

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 21:00 hrs

Ubicación

Valentin Velasco número 88 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 21 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ramon Leon Uribe**

Folio

**No. 00064 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**621211 - Consultorios dentales del sector privado**

Superficie autorizada

80 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Consultorio dental

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Lopez Rayon número 70 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Manuela Cobian Alejandre**

Folio

**No. 00065** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**461110 - Comercio al por menor en tiendas de  
abarrotes, ultramarinos y misceláneas**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Tienda de abarrotes

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Allende número 250 colonia El  
Cerrito  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Jose Santiago Martinez Pelayo**

Folio

**No. 00067** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**811491 - Cerrajerías**

Superficie autorizada

100 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Cerrajería

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Francisco Rosas número 171 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 15 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Maria de Jesus Colmenares Salcedo**

Folio

**No. 00069** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**465912 - Comercio al por menor de regalos**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Novedades y Piñatas Mitzi, Tienda de Regalos y Piñatas

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Jalisco número 75 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ma de la luz Nava Cabrera**

Folio

**No. 00071 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**461110 - Comercio al por menor en tiendas de  
abarrotes, ultramarinos y misceláneas**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Abarrotes

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 21:00 hrs

Ubicación

Matamoros número 176 A colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 10 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ma de la luz Nava Cabrera**

Folio

**No. 00072 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**461212 - Comercio al por menor de cerveza**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de cerveza en envase cerrado anexo Abarrotes

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Matamoros número 176 A colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 10 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$3537**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Graciela Hernandez Lopez**

Folio

**No. 00074 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**327111 - Fabricación de artículos de alfarería,  
porcelana y loza**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de alfareria y especies

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 15:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 20 int.  
Mercado Municipal Local 35 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Fatima Anahi Ruiz Nava**

Actividad comercial solicitada

**722511 - Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Zona 3 Restaurante Cafe", Restaurante

Información del anuncio

Anuncio Luminoso de 1.20M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 23:00 hrs

Ubicación

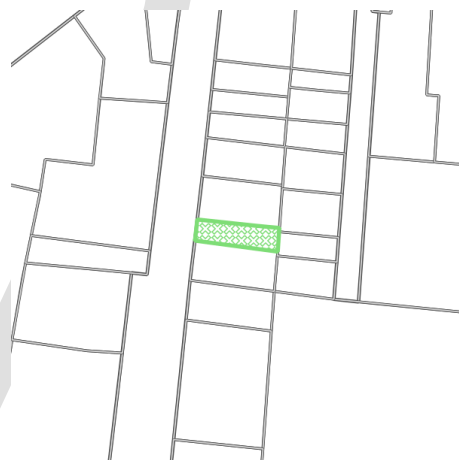
Morelos número 4 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00075 - Refrendo**

Superficie autorizada

100 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 24 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Municipal



**Total pago de derechos:**

**\$328**

**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Jorge Zamora Ballesteros**

Actividad comercial solicitada

**461110 - Comercio al por menor en tiendas de  
abarrotes, ultramarinos y misceláneas**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Abarrotes y Miselanea, Anuncio pintado de 3.00X0.80M, Anuncio  
Pintado de 1.60X1.00M Y Anuncio pintado DE 1.30X0.80M

Horarios

Apertura: 06:30 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

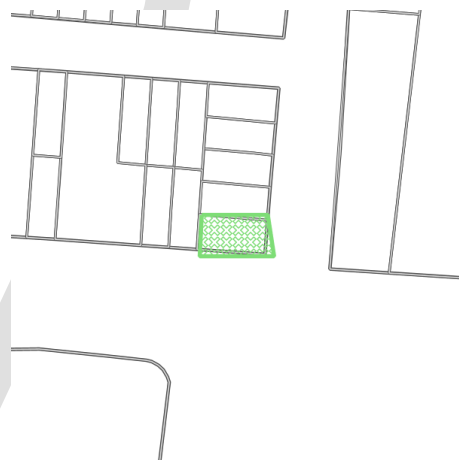
Alvaro Obregón número 456 colonia  
Oriente Primera Seccion  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00076 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$787**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Jorge Zamora Ballesteros**

Actividad comercial solicitada

**461212 - Comercio al por menor de cerveza**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de bebidas alcoholicas en envase cerrado anexo abarrotes

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

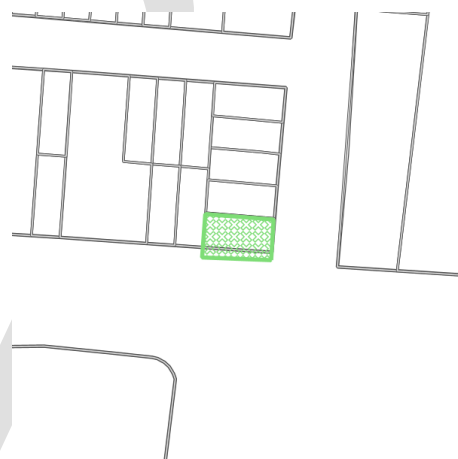
Alvaro Obregón número 456 colonia  
Oriente Primera Seccion  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00077 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$5241**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Socorro Avalos Torrico**

Actividad comercial solicitada

**722519 - Servicios de preparación de otros alimentos  
para consumo inmediato**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Cenaduria

Horarios

Apertura: 07:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Manuel Doblado número 146 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00078 - Refrendo**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 08 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Socorro Figueroa Sedsano**

Actividad comercial solicitada

**811111 - Reparación mecánica en general de  
automóviles y camiones**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Laminado y pintura el Diablo", Reparación mecánica en general de  
automóviles y camiones

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Abel Robles número 17 colonia La  
Quinta  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00079 - Refrendo**

Superficie autorizada

100 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 10 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

---

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
Administración 2024-2027  
La Ciudad de la Gente

Titular

**Bodesa S.A. de P.I. C.V.**

Actividad comercial solicitada

**468311 - Comercio al por menor de motocicletas**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de Motocicletas, Anuncio Pintado 3 de 0.50M2 Y Anuncio Luminoso de 9.00X1.50M

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 4 A colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00080 - Refrendo**

Superficie autorizada

400 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$2507**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

---

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
Administración 2024-2027  
La Ciudad de la Gente

Titular

**Bodesa S.A. de P.I. C.V.**

Actividad comercial solicitada

**466112 - Comercio al por menor de electrodomésticos  
menores y aparatos de línea blanca**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Línea Blanca

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 46 A colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00081 - Refrendo**

Superficie autorizada

400 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

# LICENCIA DE NEGOCIO

## 2025

Titular

**Bodesa S.A. de P.I. C.V.**

Actividad comercial solicitada

**466211 - Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Electronica

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 46 A colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00082 - Refrendo**

Superficie autorizada

400 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

---

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
Administración 2024-2027  
La Ciudad de la Gente

# LICENCIA DE NEGOCIO

2025

Titular

**Bodesa S.A. de P.I. C.V.**

Actividad comercial solicitada

**466111 - Comercio al por menor de muebles para el hogar**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Muebleria

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 46 A colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00083 - Refrendo**

Superficie autorizada

400 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Bodesa S.A. de P.I. C.V.**

Actividad comercial solicitada

**466212 - Comercio al por menor de teléfonos y otros  
aparatos de comunicación**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de Telefonos

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Hidalgo número 46 A colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00084 - Refrendo**

Superficie autorizada

Sin especificar



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragán**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Alberto Galarza Hernandez**

Actividad comercial solicitada

**311812 - Panificación tradicional**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Panaderia

Horarios

Apertura: 04:00 hrs  
Cierre: 21:00 hrs

Ubicación

Leon Covarrubias número 7 colonia  
Santa Cecilia  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00085 - Refrendo**

Superficie autorizada

124 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Antonio Perez Reynaga**

Folio

**No. 00088** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**811491 - Cerrajerías**

Superficie autorizada

**36 m<sup>2</sup>**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Centro de llaves mundo nuevo", Anuncio Pintado de 4.00X0.40M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Leona Vicario número 176 B colonia  
Del Alamo  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 13 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$304**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Angelica Maria Rubio Garcia**

Folio

**No. 00089** - Refrendo

Actividad comercial solicitada

**722519 - Servicios de preparación de otros alimentos  
para consumo inmediato**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Antojitos Valeria", Loncheria Anuncio Pintado de 1.00X0.30M

Horarios

Apertura: 07:30 hrs  
Cierre: 00:00 hrs

Ubicación

Ávila Camacho número 56 int. NA  
colonia Del Alamo  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 14 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$163**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Blanca Estela Rubio Garcia**

Actividad comercial solicitada

**461121 - Comercio al por menor de carnes rojas**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Carnicería Pelayo's", Carnicería

Información del anuncio

Anuncio Pintado de 2.00X0.50M

Horarios

Apertura: 06:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

J. Antonio Torres número 43 B int.  
NA colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00090 - Refrendo**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 24 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$239**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Lizet Esparza**

Folio

**No. 00092 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**713943 - Centros de acondicionamiento físico del sector privado**

Superficie autorizada

196 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

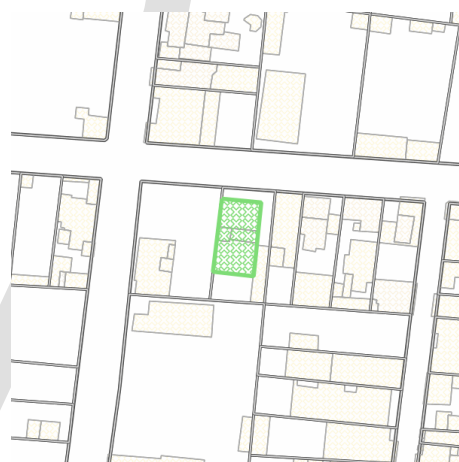
Centro de acontecimiento Físico

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Manuel Doblado número 272 colonia  
Oriente Primera Sección  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 03 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Pablo Antonio Ramirez Gradilla**

Actividad comercial solicitada

**321999 - Fabricación de otros productos de madera**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Carpintería

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 21:00 hrs

Ubicación

Orquidea número 212 colonia Las  
Flores  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00093 - Refrendo**

Superficie autorizada

110 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 31 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**Total pago de derechos:**

**\$131**



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Lucia Gomez Gomez**

Folio

**No. 00095 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**722519 - Servicios de preparación de otros alimentos  
para consumo inmediato**

Superficie autorizada

43 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Cenaduria

Horarios

Apertura: 14:00 hrs  
Cierre: 23:00 hrs

Ubicación

Marcelino Hernández número 83  
colonia Santa Cecilia  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 09 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragán**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



Titular

**Piedad Llamas**

Folio

**No. 00097 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**311423 - Conservación de guisos y otros alimentos  
preparados por procesos distintos a la congelación**

Superficie autorizada

40 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Elaboracion de pipián

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 18:00 hrs

Ubicación

Cuauhtémoc número 39 colonia  
Ayuquila  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 13 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Axamir sociedad Por acciones simplificadas de capital variable**

Folio

**No. 00098 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**434314 - Comercio al por mayor de desechos de plástico**

Superficie autorizada

**47 m<sup>2</sup>**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

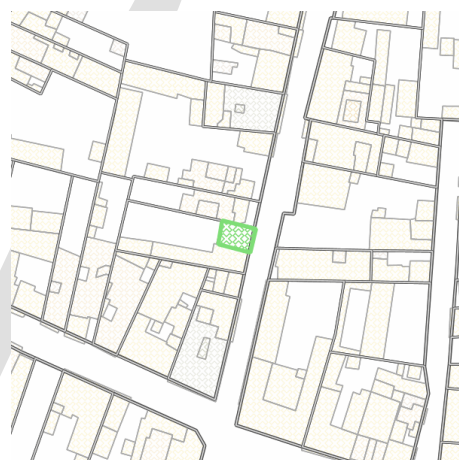
Recolección de Residuos

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 15:00 hrs

Ubicación

Guadalupe Victoria número 125  
colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ramiro Corona Araiza**

Actividad comercial solicitada

**812310 - Servicios funerarios**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Servicios Funerarios, Anuncio Pintado de 4.20X0.48, Anuncio Pintado de 3.90X0.48M, Anuncio Pintado de 1.30X1.30M

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Pedro Moreno número 163 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00099** - Refrendo

Superficie autorizada

160 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 14 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$732**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Alejandrina Zepeda Ibarra**

Folio

**No. 00100 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

Superficie autorizada

**722511 - Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida**

50 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Oporto", Restaurante

Horarios

Apertura: 18:30 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Morelos número 11 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 20 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

---

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco  
Administración 2024-2027  
La Ciudad de la Gente

Titular

**Alejandrina Zepeda Ibarra**

Actividad comercial solicitada

**461212 - Comercio al por menor de cerveza**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta de cerveza acompañada de alimentos anexo Restaurant

Horarios

Apertura: 06:30 hrs  
Cierre: 22:00 hrs

Ubicación

Morelos número 11 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00101 - Refrendo**

Superficie autorizada

50 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 20 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$3160**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Oscar Manuel Raudales Ramírez**

Folio

**No. 00102 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

Superficie autorizada

**722514 - Restaurantes con servicio de preparación de  
tacos y tortas**

20 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Taquería

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 14:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 20 int.  
Mercado Municipal Local 31 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 27 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Oscar Manuel Raudeles Ramirez**

Folio

**No. 00103 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

Superficie autorizada

**722514 - Restaurantes con servicio de preparación de  
tacos y tortas**

140 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Loncheria y Taqueria

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 14:00 hrs

Ubicación

Emiliano Zapata número 74 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 27 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.



# LICENCIA DE NEGOCIO

2025

Titular

**Francisco Javier Garcia Olague**

Folio

**No. 00105 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**467111 - Comercio al por menor en ferreterías y  
tlapalerías**

Superficie autorizada

42 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

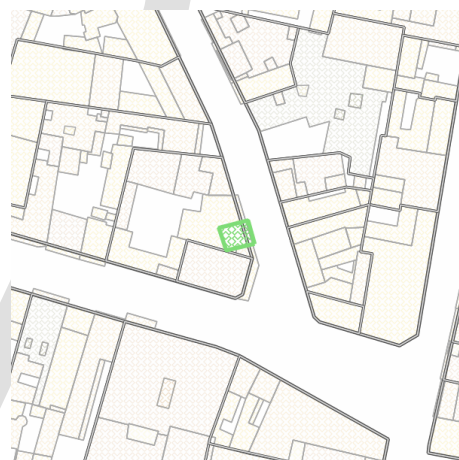
Ferretería

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Lerdo Tejada número 7 B colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 20 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Diego Antonio Gonzalez Reynoso**

Actividad comercial solicitada

**339111 - Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Labortaorio Dental

Horarios

Apertura: 08:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 20 int.  
Mercado Municipal Local Planta Alta  
colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00106 - Refrendo**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 14 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ramiro Hernandez Flores**

Actividad comercial solicitada

**316219 - Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Huaracheria, Anuncio Pintado de 3.50X0.30M

Horarios

Apertura: 08:30 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

General Anaya número 20 int.  
Mercado Municipal Local 9 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00107 - Refrendo**

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$244**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Ramiro Hernandez Flores**

Actividad comercial solicitada

**463310 - Comercio al por menor de calzado**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Zapateria, Anuncio Pintado de 6.00X0.35M Y Anuncio Pintado de 3.50X0.30M

Horarios

Apertura: 08:30 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Morelos número 17 colonia Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00108 - Refrendo**

Superficie autorizada

111 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 06 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$471**





El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

# LICENCIA DE NEGOCIO

2025

Titular

**Roberto Gonzales Romero**

Actividad comercial solicitada

**465211 - Comercio al por menor de discos y casetes**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

Venta DE CD Y Películas

Horarios

Apertura: 09:00 hrs  
Cierre: 20:00 hrs

Ubicación

Morelos número 152 A colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00110** - Refrendo

Superficie autorizada

20 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 08 de Enero del 2025**



**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal



**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Emilio Michel Ramirez**

Folio

**No. 00111 - Refrendo**

Actividad comercial solicitada

**311812 - Panificación tradicional**

Superficie autorizada

90 m<sup>2</sup>

Actividad(es) detallada(s) a realizar

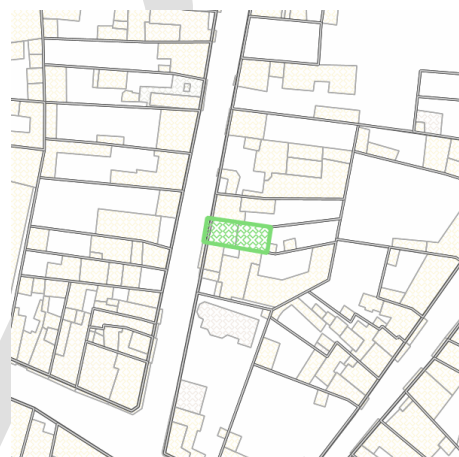
" El Cerrito ", Panaderia

Horarios

Apertura: 19:00 hrs  
Cierre: 12:00 hrs

Ubicación

Niños Heroes número 158 colonia  
Centro  
Municipio El Grullo, Jalisco.



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 07 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$131**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.

Titular

**Adriana Gonzales Guerrero**

Actividad comercial solicitada

**611111 - Escuelas de educación preescolar del sector privado**

Actividad(es) detallada(s) a realizar

"Jardín de Niños Primavera", Servicios Educativos

Información del anuncio

Anuncio Pintado de 0.60X1.20M

Horarios

Apertura: 10:00 hrs  
Cierre: 15:00 hrs

Ubicación

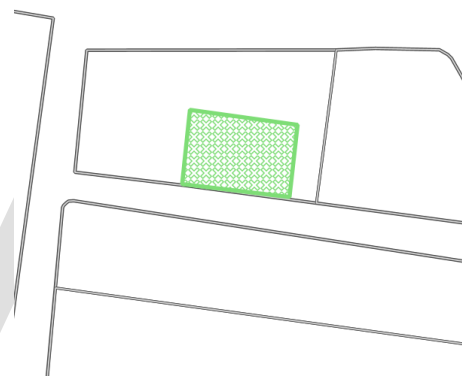
Janitzio número 15 colonia Del Sur  
Municipio El Grullo, Jalisco.

Folio

**No. 00115 - Refrendo**

Superficie autorizada

650 m<sup>2</sup>



**Atentamente**

**El Grullo, Jalisco el día 27 de Enero del 2025**

**Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**  
Presidente Municipal

**L.C.P. Gonzalo López Barragá**  
Encargado de Hacienda Munic



**C.P. José Alfredo Salgado Gaytán**  
Dirección de Reglamentos

**Total pago de derechos:**

**\$209**



El municipio de El Grullo **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.